



CIRCULAR N°: DGA/ORG/0002/2025

ASUNTO: CIRCULAR INCREMENTO EN PRIMAS DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

Cuernavaca Morelos, a 15 de enero de 2024.

A TODO EL PERSONAL QUE CUENTE CON SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

Por este medio se les informa que en la nueva vigencia de la póliza que tiene efectos a partir desde las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2024 a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre de 2025, la aseguradora Metlife México, S.A. de C.V. Incrementó las primas de los Seguros de Gastos Médicos Mayores, tanto la prima básica como la potenciación, incrementos que van desde un 29 % a un 34%, depende del rango de edad y sexo. Por lo tanto, aquellos funcionarios que cuentan con dependientes económicos en su póliza y que tengan contratada la potenciación de la suma asegurada, verán reflejado los incrementos de los descuentos en su nómina durante todo el año del ejercicio fiscal 2025, anexo al presente los tabuladores vigentes.

Es importante mencionarles que se llevó a cabo el proceso de Licitación pública, relativa a la contratación anual de seguros de vida y gastos médicos mayores, en la que compraron bases para participar las aseguradoras Metlife México, S.A. de C.V. así como Seguros Sura, S.A. de C.V., de las cuales únicamente presentó propuestas, técnicas y económicas, la aseguradora Metlife México, S.A. de C.V. y que al percatarnos del incremento en sus primas, se difirió el fallo con la finalidad de buscar más aseguradoras, Invitando a cotizar a SEGUROS AXA MÉXICO, GNP SEGUROS, SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE y SEGUROS INBURSA, sin embargo, no hubo interés de participar por parte de las aseguradoras, por lo tanto y con la finalidad de continuar con la cobertura para todos aquellos servidores públicos que cuenta con el Seguro de Vida y en su caso, Gastos Médicos Mayores, se emitió el fallo a favor de la aseguradora Metlife México, S.A. de C.V.

La prima ha incrementado por la siniestralidad y por la edad promedio de la colectividad. Sin embargo, cabe mencionar que en otros procesos de contratación de Seguros de Gastos Médicos Mayores, algunas aseguradoras señalaron que tenían topes de edad para asegurar a los trabajadores, e incluso, quienes previo al aseguramiento, manifestaron la necesidad de realizar estudios médicos para determinar la procedencia de brindar el seguro. La aseguradora Metlife México, S.A. de C.V., hasta ahora es la que ha participado en los procesos de licitación y no ha puesto limitantes de ese tipo; es decir, asegura a todos los trabajadores, independientemente de su edad y sin un estudio médico previo.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. OCTAVIO ROSALES GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GRAL. DE ADMON**

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**